2025 INFORME DE RESULTADOS

TAMAZULA

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 3
II. PRESUPUESTOS 6
II.1. Ingresos 6
II.2. Egresos 8
III. GESTIÓN FINANCIERA 9
III.1. Ingresos 9
III.2. Egresos 13
III.3. Obra Pública 18
III.4. Posición Financiera 30
IV. DEUDA PÚBLICA 33
V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 34
V.1 Sistema de Agua de Tamazula, Dgo. 35
V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tamazula, Dgo. 41
VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO 46
VI.1 Desempeño 46
VI.2 Áreas clave con riesgo 50
VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 51
VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2022-2025) 51
VII.1.1. Financieras 51
VII.1.2. Descentralizados 51
VII.2. Recomendaciones de Desempeño 52
VII.3. Observaciones de Control Interno 53
VII.3.1. Financieras 53
VII.3.2. Descentralizados 54
VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2025-2028) 54
VII.4.1. Financieras 54
VII.4.2. Descentralizados 55
VII.5. Recomendaciones de Desempeño 55
VII.6. Observaciones de Control Interno 55
VII.6.1. Financieras 55

VII.6.2. Descentralizados 56
VIII. CONCLUSIÓN 57
IX. ANEXOS 58
IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos 59
IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos 64
IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño 72

I. PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado, como Órgano Técnico Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo establecido en los artículos 85, 86 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de **Tamazula, Dgo.**, correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones realizadas con las partidas autorizadas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Económica, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Funcional y el Estado Analítico de la Deuda Pública; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 11 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada; 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, sus reformas y adiciones.

Se considera necesario señalar que, la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo los períodos de Administración correspondientes del 1° de enero al 31 de agosto y del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2025, siendo aprobada por el H. Ayuntamiento de ese Municipio en sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2026.

Cabe señalar así mismo que, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI's), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Tamazula, Dgo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado citada, la Cuenta Pública de referencia fue fiscalizada financieramente con un alcance del 99.72% en los ingresos y un 91.88% en los egresos y con respecto a la obra pública realizada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, en base a pruebas selectivas sobre la operatividad y ejecución física, se alcanzó una muestra del 88.17%. Lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de este Municipio y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Municipal, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $ 183,429,103 los Recursos Ejercidos por $ 179,133,084 y la Hacienda Pública/Patrimonio informado de $ 76,299,443 en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparabilidad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2025, con relación a su similar de 2024.

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango, antes citada, y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el Municipio de Tamazula, Dgo., el fundamento legal para la recaudación de recursos públicos es la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal del 2025 aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial número 102, de fecha 22 de diciembre de 2024; y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 20 de febrero de 2026. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, de los ejercicios 2024 y 2025, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1. Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en la Ley de Ingresos del Municipio aprobada para el ejercicio 2025:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2025

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Adecuaciones Numéricas	Ley de Ingresos Modificada
Impuestos	246,000		246,000
Contribuciones por Mejoras	1		1
Derechos	1,095,006		1,095,006
Productos	60,000		60,000
Aprovechamientos	172,000		172,000
Participaciones y Aportaciones	168,008,792	172,498,790	178,042,633
Ingresos Derivados de Financiamiento	0		0
Total	**169,581,799**		**179,615,640**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 102, 9, 13 y 4 Extraordinario de fechas 22-dic-24, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.

Ver anexo 1

La Ley de Ingresos de 2025, en relación con la Ley de Ingresos de 2024, presentó un decremento nominal del 1.49%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación de la Ley de Ingresos

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	206,000	246,000	19.42%
Contribuciones por Mejoras	0	1	100.00%
Derechos	2,015,006	1,095,006	-45.66%
Productos	35,000	60,000	71.43%
Aprovechamientos	172,000	172,000	0.00%
Participaciones y Aportaciones	179,912,089	178,042,633	-1.04%
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0.00%
Total	**182,340,095**	**179,615,640**	**-1.49%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Periódicos Oficiales números 102, 9, 13 y 4 Extraordinario de fechas 22-dic-24, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.
Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2025 fue de 3.69% en términos reales, la Ley de Ingresos para 2025 refleja una proyección de Ingresos menor a la del ejercicio presupuestal de 2024, en un 5.18%

II.2. Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2024 y 2025, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 3
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	44,598,217	42,808,727	-4.01%
Materiales y Suministros	5,385,749	6,597,961	22.51%
Servicios Generales	16,544,451	22,783,530	37.71%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,954,052	18,411,864	2.55%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	644,485	3,369,546	422.83%
Inversión Pública	98,621,469	89,835,020	-8.91%
Deuda Pública	0	0	0.00%
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	1,408,328	4,191,008	197.59%
Total	**182,340,095**	**179,615,640**	**-1.49%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2025 considerando la Inflación del 3.69%, en términos reales disminuyó en las mismas proporciones que la Ley de Ingresos, es decir, un 5.18%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el H. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2025 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1. Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Impuestos, Contribuciones por Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, se hayan recaudado y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, que los recursos obtenidos a través de financiamientos, se captaron, registraron y fueron contratados de acuerdo con la legislación aplicable.

Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2024, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

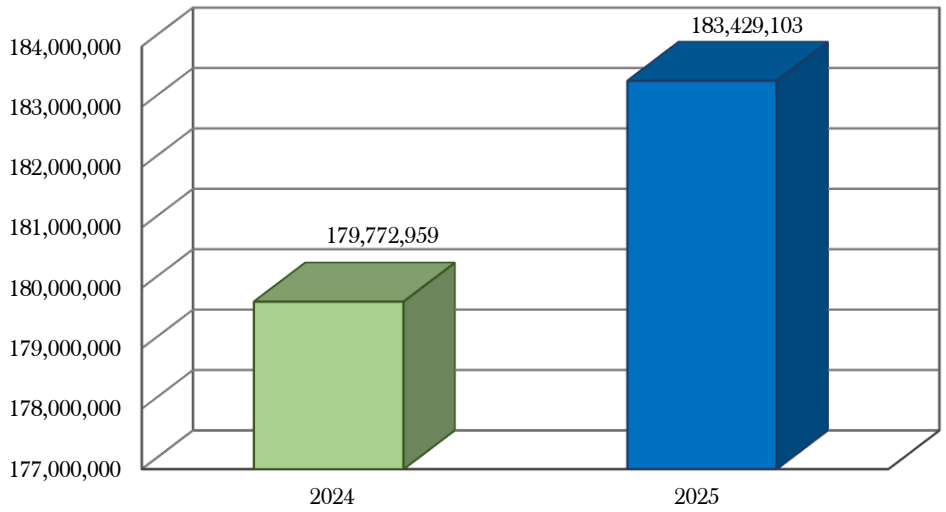
Cuadro No. 4
Ingresos Obtenidos Ejercicio 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	219,412	314,087	43.15%
Derechos	1,033,497	1,075,413	4.06%
Productos	72,321	64,502	-10.81%
Aprovechamientos	226,314	293,380	29.63%
Participaciones y Aportaciones	178,221,415	181,681,721	1.94%
Total	**179,772,959**	**183,429,103**	**2.03%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.

Ver anexo 1

Gráfica No. 1
Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Municipio obtuvo un crecimiento de sus Ingresos del 2.03% respecto al ejercicio presupuestal 2024; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69%, concluimos que en términos reales el Municipio obtuvo Ingresos menores al 2024, de 1.66%.

En el crecimiento nominal de 2025 de 2.03% se destacan las Participaciones y Aportaciones en un 1.94% que significa $ 3,460,306, los Impuestos en un 43.15% que significa $ 94,675 y los Aprovechamientos en un 29.63% que significa $ 67,066.

En lo que respecta al análisis efectuado de los Ingresos Propios obtenidos contra los presupuestados, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 5
Variación de Ingresos Propios

Concepto	Presupuestados	Obtenidos	Variación
Impuestos	246,000	314,087	68,087
Contribuciones por Mejoras	1	0	-1
Derechos	1,095,006	1,075,413	-19,593
Productos	60,000	64,502	4,502
Aprovechamientos	172,000	293,380	121,380
Total	**1,573,007**	**1,747,382**	**174,375**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 1

Del análisis a la información anterior, se obtuvieron los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso Real

Ingresos Propios – Ingresos Obtenidos no Presupuestados / Ingresos Propios Presupuestados – Ingresos Presupuestados por Servicio de Agua (Descentralizado)

$$1,747,382 - 0 \;/\; 1,573,007 - 60,001 = 1.155$$

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio en la recaudación de los Ingresos Propios respecto de los autorizados en su Ley de Ingresos; en forma porcentual el Ingreso obtenido fue mayor un 15.5% de lo autorizado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.1% de ingresos obtenidos por encima de lo autorizado.

b) Autonomía Financiera

Ingresos Propios / Total de Ingresos

1,747,382 / 183,429,103 = 0.010

Este Indicador nos muestra el Desempeño que observó el Municipio en el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto a otras fuentes de financiamiento; en términos porcentuales corresponde a 1.0%

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 9.9%

c) Autonomía Tributaria

Ingresos por Impuestos / Total de Ingresos Propios

314,087 / 1,747,382 = 0.180

Este Indicador nos muestra el Desempeño fiscal que tiene el Gobierno Municipal; en términos porcentuales podemos decir que, de sus Ingresos Propios, un 18.0% corresponde a Impuestos Municipales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 34.4%

III.2. Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados aprobados por el H. Ayuntamiento, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas y autorizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio, que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas. Que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

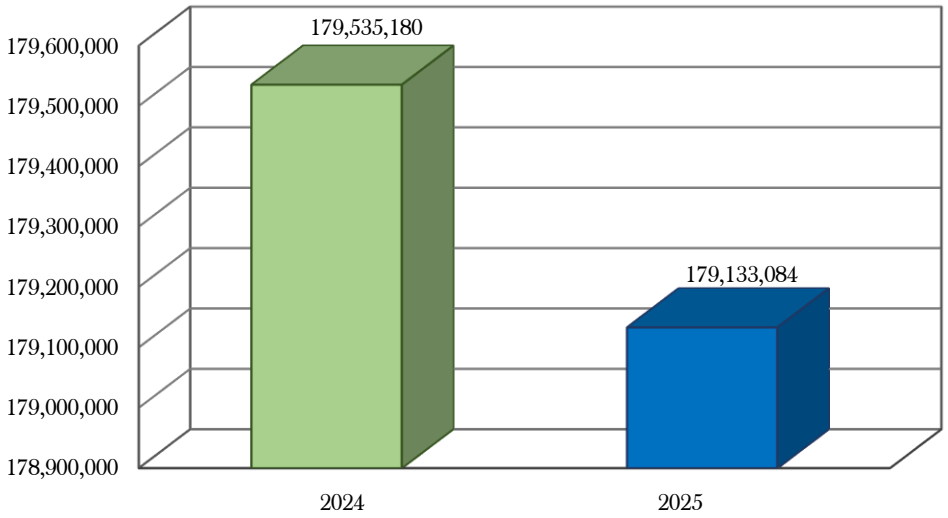
El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2024, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

Cuadro No. 6
Recursos Ejercidos 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	42,805,317	42,792,727	-0.03%
Materiales y Suministros	4,771,068	5,749,212	20.50%
Servicios Generales	15,935,100	19,491,187	22.32%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,146,536	17,906,431	4.43%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	644,485	3,369,546	422.83%
Inversión Pública	98,232,674	89,823,981	-8.56%
Total	**179,535,180**	**179,133,084**	**-0.22%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2
Variación del Ejercicio Presupuestal



En comparación con el ejercicio presupuestal 2024, podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en un 0.22%, que significa $ 402,096; destacándose una disminución en los rubros de Inversión Pública en un 8.56% que significa $ 8,408,693 y Servicios Personales en un 0.03% que significa $ 12,590. Por otro lado, podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en los rubros de Servicios Generales en un 22.32% que significa $ 3,556,087 y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles en un 422.83% que significa $ 2,725,061.

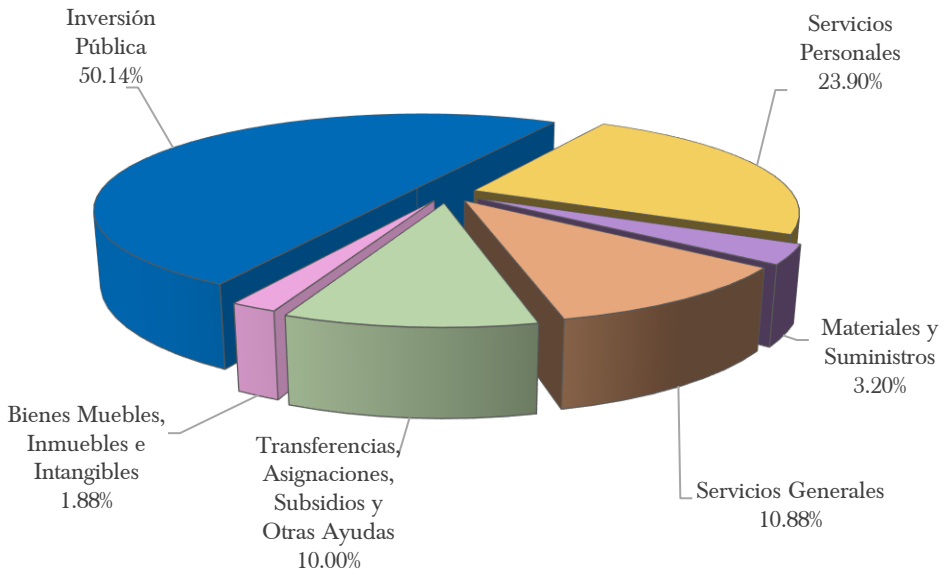
Desglosando el gasto efectuado en 2025 tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 7
Desglose de Gastos 2025

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	42,792,727	23.90%
Materiales y Suministros	5,749,212	3.20%
Servicios Generales	19,491,187	10.88%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,906,431	10.00%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,369,546	1.88%
Inversión Pública	89,823,981	50.14%
Total	**179,133,084**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2025



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Capacidad Financiera

Ingresos Propios / Servicios Personales + Materiales y Suministros + Servicios Generales

$$1,747,382 / 42,792,727 + 5,749,212 + 19,491,187 = 0.026$$

Este Indicador muestra el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto de otras fuentes de financiamiento para hacer frente a sus Gastos Operacionales, que significa un 2.6%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.9%

b) Ingreso – Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales.

$$183,429,103 / 179,133,084 = 1.024$$

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se obtuvo un 2.4% más recursos de los que se aplicaron.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.01% más.

c) Dependencia Financiera

Participaciones + Fondos Federales / Gastos Totales.

$$63,324,736 + 112,977,617 / 179,133,084 = 0.984$$

Este Indicador muestra el Desempeño del Municipio respecto a la aplicación de recursos provenientes de las Participaciones y Fondos Federales en los Gastos Totales; en términos porcentuales corresponde a un 98.4%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 88.5%

d) Inversión Capitalizable

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles + Inversión Pública / Ingresos Totales

3,369,546 + 89,823,981 / 183,429,103 = 0.508

Este indicador muestra el Desempeño Municipal en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión Pública y la Inversión en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; en términos porcentuales representa una inversión del 50.8% de los Ingresos Totales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 32.0%

III.3. Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó para los programas de Obras y Acciones un total de $ 89,835,020, ejerciendo durante 2025 $ 89,823,981, en 76 proyectos de Obras y Acciones, utilizando recursos de Tesorería Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 8
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/25	Gasto Devengado al 31/12/25	Avances (%)		Situación Física de las Obras			
			Fis.	Fin.	Aproba-das	Termina-das	En Proceso	No Iniciadas
Tesorería Municipal	5,379,522	5,368,483	89.06	99.79	8	7	1	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025	84,455,498	84,455,498	90.43	100.00	68	62	6	
Total	89,835,020	89,823,981	90.35	99.99	76	69	7	

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra y Cuenta Pública 2025

El Municipio, alcanzó un 90.35% de avance físico al 31 de diciembre de 2025, del programa general de Obras y Acciones, ya que, de las 76 obras aprobadas, informa la conclusión de 69 y en proceso 7; las obras en proceso informadas en la Cuenta Pública se desglosan a nivel de programa a continuación:

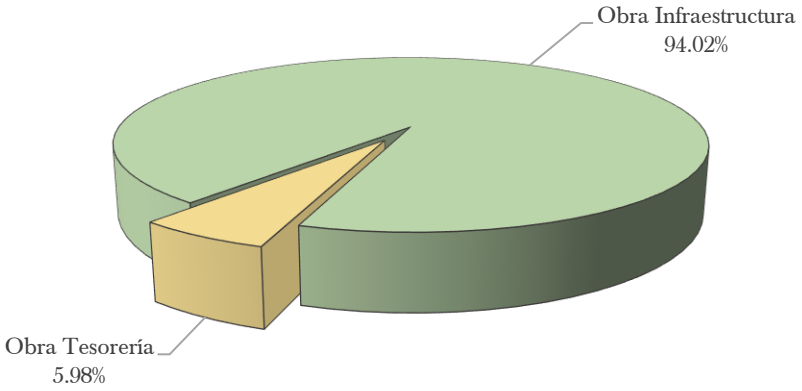
Cuadro No. 9
Obras en Proceso

Programa	Obra en Proceso
Agua y Saneamiento	5
Urbanización	2
Total	**7**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 5.98% y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 94.02%.

Gráfica No. 4
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 89,823,981

Como se observa en el Cuadro No. 10, existe un importe de subejercicio en obra por $ 9,175,076 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio presupuestal 2025.

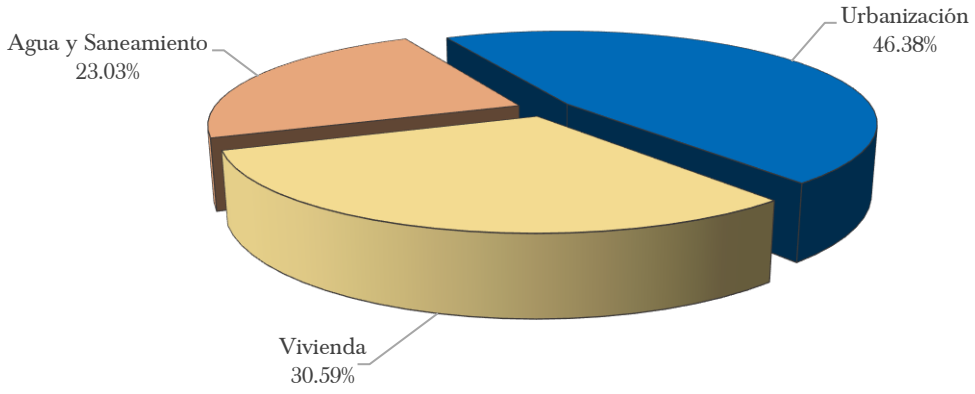
Cuadro No. 10
Subejercicios del FAISM 2025

Concepto	FAISM 2025	Total
Ingresos Totales	87,046,431	87,046,431
Egresos Totales	77,871,355	77,871,355
Total	**9,175,076**	**9,175,076**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2025

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 5
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 89,823,981

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 11
Comportamiento Programático – Presupuestal de las Obras por Contrato

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)	
	Presupuestada	Ejercida
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Edificación Habitacional	32,730,732	32,730,732
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electrificación y Telecomunicaciones	20,684,486	20,684,486
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	16,874,474	16,863,435
Construcción de Vías de Comunicación	19,545,328	19,545,328
Total	**89,835,020**	**89,823,981**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del cuadro anterior se obtuvo el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Cumplimiento en Presupuesto:

Inversión Ejercida / Inversión Presupuestada

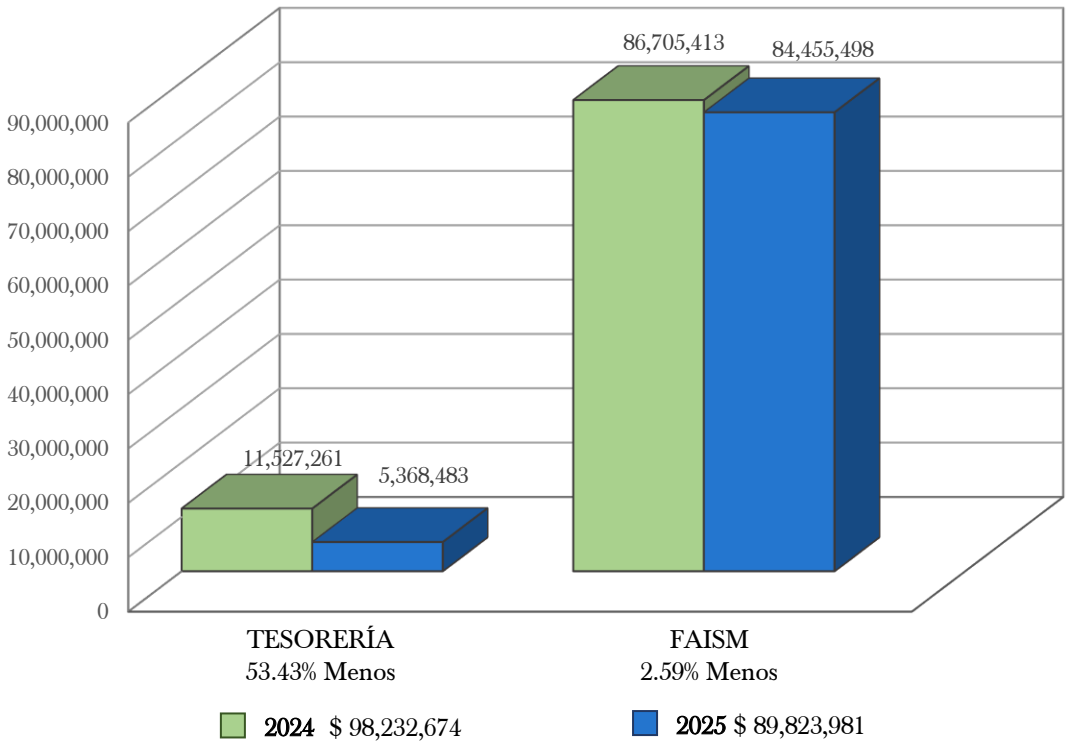
89,823,981 / 89,835,020 = 0.999

Este Indicador nos muestra en forma porcentual el apego a la presupuestación en lo concerniente a Obra Pública, en este caso se ejerció un 99.9% respecto a lo presupuestado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 98.2%

En la gráfica siguiente se presentan los recursos ejercidos en Obra Pública en 2025 en comparación con el ejercicio 2024, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 6
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2024

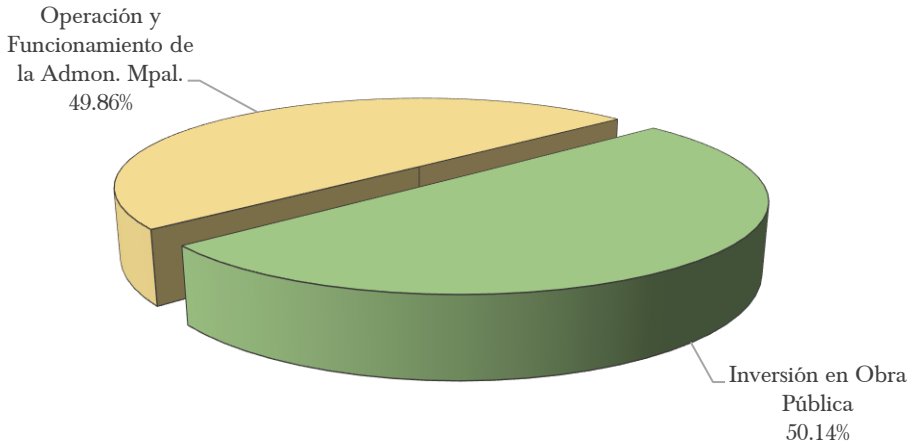


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2025, presenta una disminución de $ 8,408,693, que representa el 8.56% en comparación con el ejercicio 2024.

Del total de recursos erogados por el H. Ayuntamiento por $ 179,133,084, destinó a Obra Pública y Acciones $ 89,823,981.

Gráfica No. 7
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 179,133,084

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

89,823,981 / 179,133,084 = 0.501

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 50.1%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 30.3%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2025

Del total ejercido en obra pública por $ 89,823,981, se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 79,199,750, que representan el 88.17% del total aplicado en obra.

De las 69 obras terminadas en el programa general de Obras y Acciones, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 50 obras; 47 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 y 3 obras Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE); de cuya fiscalización se determinó que 41 obras se encuentran concluidas y 9 obras indeterminadas (debido a que no se pudieron revisar por las condiciones de inseguridad que prevalecen en la zona de El Durazno).

En cuanto a la operatividad de las obras, 40 operan adecuadamente, 1 obra opera parcialmente (derivado de lluvias atípicas en la zona se acrecentó el río, lo cual ocasiono que un pozo de agua potable se azolvara) y 9 obras indeterminadas (debido a que no se pudieron revisar por las condiciones de inseguridad que prevalecen en la zona de El Durazno).

Cuadro No. 12
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2025

No. de Obra	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Importe
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025				**75,091,335**
1	Agua y Saneamiento	Ampliación de Sistema de Agua Potable	La Aguateca	696,072
2	Agua y Saneamiento	Construcción de Sistema de Agua Potable	Carrizo de Amaculi	1,429,044
3	Agua y Saneamiento	Construcción de Sistema de Agua Potable	Las Coloraditas	1,100,870
4	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Sistema de Agua Potable	Rancho San Diego	881,996
5	Agua y Saneamiento	Construcción de Sistema de Agua Potable	Las Higueritas	1,480,653

6	Agua y Saneamiento	Construcción de Sistema de Agua Potable	La Cruz de Jomulco	1,357,963
7	Agua y Saneamiento	Perforación de Pozo Profundo en las Localidades de Las Higueras y El Igualamo	Las Higueras	962,591
8	Agua y Saneamiento	Perforación de Pozo Profundo	La Ciénega del Tule	637,574
9	Agua y Saneamiento	Construcción de Sistema de Agua Potable	Los Remedios	1,459,425
10	Agua y Saneamiento	Perforación de Pozo Profundo	El Guzmán	637,059
11	Agua y Saneamiento	Perforación de Pozo Profundo	Las Juntas del Santo Niño	570,606
12	Agua y Saneamiento	Construcción del Sistema de Agua Potable	Las Lajas	3,534,377
13	Agua y Saneamiento	Construcción de Sistema de Agua Potable	La Ciénega del Tule	1,349,106
14	Agua y Saneamiento	Construcción de Sistema de Agua Potable	Los Giotes	1,166,383
15	Urbanización	Rehabilitación de Caminos Zona Guadalupe de Urrea (36.30 Km)	San José de Chiqueritos	565,932
16	Urbanización	Rehabilitación del Camino Santa Elena - Las Lajas - Los Remedios y Ramales (56.60 Km)	Las Lajas	658,022
17	Urbanización	Rehabilitación del Camino Los Remedios - La Piedra Bola y Ramales (51.20 Km)	Los Remedios	653,312
18	Urbanización	Rehabilitación de Caminos Santa Gertrudis – El Chonteco y Ramales (31.90 Km), San Darío – La Ciénega (12.20 Km) y Bastantitas – El Aguaje de Copalquin y Ramales (21.10 Km)	Santa Gertrudis	841,028
19	Urbanización	Rehabilitación del Camino La Bajada - El Palmerejo - La Joya y Ramales (54.22 Km)	Pie de la Cuesta	862,922

20	Urbanización	Rehabilitación del Camino Guasimillas - El Potrero y Ramales (29.5 Km)	Guasimillas	528,357
21	Urbanización	Rehabilitación de Caminos Ramales Sahuatenipa a La Vinatería (35.75 Km)	El Taste	718,260
22	Urbanización	Rehabilitación del Camino El Rincón del Guayabo - El Guamuchilito y Ramales (37.00 Km) y Limites de Estado y Ramales (20.10 Km)	El Guamuchilito	898,160
23	Urbanización	Rehabilitación del Camino Chacala - El Bajío y Ramales (67.00 Km)	El Bajío	820,723
24	Urbanización	Rehabilitación de Caminos Ramales La Mesa del Rodeo - El Dos de Abril (30.00 Km) - El Potrero (9.30 Km) y El Igualamo - El Pitorreal (3.40 Km)	El Igualamo	679,579
25	Urbanización	Rehabilitación del Camino Aguacaliente - San Jerónimo (28.30 Km) y El Pie de la Cuesta - El Tigre (6.90 Km)	San Jerónimo	609,213
26	Urbanización	Rehabilitación del Camino Los Medios - San Jerónimo y Ramales (40.50 Km)	Los Medios	663,358
27	Urbanización	Rehabilitación del Camino El Dos de Abril - Amaculi - Santa Elena y Ramales (53.80 Km)	Amaculi	651,540
28	Urbanización	Rehabilitación del Camino Los Vasitos - San Juan - San Jorge y Ramales (46.70 Km)	Los Vasitos	764,909
29	Urbanización	Rehabilitación del Camino El Portezuelo - San Jorge - El Guayabito y Ramales (55.70 Km)	El Norotal	860,632
30	Urbanización	Rehabilitación de Caminos Zona El Tecuan (42.50 Km)	El Tecuan	676,396

31	Urbanización	Rehabilitación de Caminos Osos Bravos - La Mesa de la Concepción (25.70 Km) y Entronque El Tecuan - Vallecitos (13.60 Km)	Osos Bravos	625,467
32	Urbanización	Rehabilitación de Caminos Carricitos - El Desmonte y Ramales (19.40 Km) Pericos - El Ranchito de Núñez (4.30 Km) La Trampa - El Ranchito (8.00 Km) y Ramales San Cayetano de Pericos (8.50 Km)	La Trampa	639,791
33	Urbanización	Rehabilitación de Caminos Zona Centro Tamazula - Huizolixta y Ramales (24.50 Km) Jala - El Potrero de Jala (4.30 Km) y Las Higueras - El Pie de la Cuesta (7.00 Km)	Huizolixta	569,764
34	Urbanización	Rehabilitación del Camino Zona Viborillas (66.70 Km)	Las Iglesias	776,815
35	Urbanización	Construcción de Pavimento Hidráulico	El Durazno	6,882,548
36	Urbanización	Construcción de Pavimento Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en las Localidades de San Juan, El Norotal y Aguajitos	San Juan	2,647,394
37	Urbanización	Construcción de Pavimento Hidráulico	La Quebrada de los Sánchez	1,965,010
38	Urbanización	Rehabilitación de Alumbrado Público	Tamazula de Victoria	5,255,192
39	Vivienda	Construcción de Línea y Red de Distribución de Energía Eléctrica	La Alameda	702,360
40	Vivienda	Construcción de Línea y Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad de San Isidro y Mexiquillo	Mexiquillo	648,119

41	Vivienda	Construcción de Línea y Red de Distribución Eléctrica (Zona Chacala)	El Cabuchal	2,733,880
42	Vivienda	Construcción de Línea y Red de Distribución Eléctrica Rosa Morada - El Bajío (4ta. Etapa)	El Bajío	4,926,178
43	Vivienda	Construcción de Línea y Red de Distribución de Energía Eléctrica Entronque Cananea a Santa Ana	Santa Ana	1,639,220
44	Vivienda	Construcción de Línea y Red de Distribución de Energía Eléctrica Entronque Piedra Gorda al Confital	Confital	3,251,174
45	Vivienda	Construcción de Línea y Red de Distribución de Energía Eléctrica	Santa María de los Remedios	7,238,901
46	Vivienda	Construcción de Línea y Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad de la Cruz y San Cayetano	San Cayetano	691,466
47	Vivienda	Techo Firme a Base de Lámina Galvanizada Cal. 26 en Zona Sur	Varias Localidades	5,181,994
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE)				**4,108,415**
48	Urbanización	Construcción de Pavimento Hidráulico	San Juan	2,689,991
49	Urbanización	Construcción de Pavimento Hidráulico	La Quebrada de los Sánchez	765,575
50	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Sin Nombre del Km 0+000 al Km 0+058 Ubicado en el Km 2.6 de la Carretera Tamazula a El Aguacaliente a un Costado del Taller de Herrería	El Carrizal	652,849
			Total	**79,199,750**

FUENTE: Información Preliminar de Cuenta Pública 2025

III.4. Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Municipio al 31 de diciembre de 2025 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones Municipales.

A continuación, se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el H. Ayuntamiento:

Cuadro No. 13
Estado de Situación Financiera

Activo		Pasivo	
ACTIVO CIRCULANTE		**PASIVO CIRCULANTE**	
Efectivo y Equivalentes	15,430,468	Cuentas por pagar a Corto Plazo	17,973,255
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,708,616		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,479,430		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**25,618,514**	**TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE**	**17,973,255**
ACTIVO NO CIRCULANTE			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**47,669,934**		
Terrenos	23,928,910		
Edificios no Habitacionales	7,368,754		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	16,372,270		
		TOTAL DE PASIVO	**17,973,255**
Bienes Muebles	**20,944,126**		
Mobiliario y Equipo de Administración	2,404,990		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	285,261		
Vehículos y Equipo de Transporte	11,717,421	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	
Equipo de Defensa y Seguridad	487,882	**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**	**30,479**
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,044,512	Donaciones de Capital	30,479
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,060		
Activos Intangibles	**40,124**	**Hacienda Pública/Patrimonio Gen**	**76,268,964**
Software	17,400	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,156,951
Otros Activos Intangibles	22,724	Resultado de Ejercicios Anteriores	71,112,013
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**68,654,184**	**TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**	**76,299,443**
TOTAL DE ACTIVOS	**94,272,698**	**TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	**94,272,698**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.

Analizando la información financiera presentada por el Municipio, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Circulante

25,618,514 / 17,973,255 = 1.425

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Municipio para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.690 veces

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total – Construcciones en Proceso.

17,973,255 / 94,272,698 - 16,372,270 = 0.231

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Municipio; en términos porcentuales representa que un 23.1% de los bienes y derechos del Municipio se financian con pasivo.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 36.7%

c) Pasivo Circulante

Pasivo Circulante / Pasivo Total

17,973,255 / 17,973,255 = 1.000

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que, de los adeudos totales del Municipio, se tendrá que hacer frente en un corto plazo al 100% de ellos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 81.8%

d) Pasivo No Circulante

Pasivo No Circulante / Pasivo Total

0 / 17,973,255 = 0.000

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales que el Pasivo No Circulante representa un 0.0% del Pasivo Total del Municipio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 18.2%

Los dos Indicadores que anteceden muestran la distribución de los pasivos totales del Municipio.

e) Superávit del Ejercicio

Ingresos Totales– Egresos Totales.

183,429,103 - 179,133,084 = 4,296,019

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio respecto al ejercicio de los recursos obtenidos, en este caso nos indica la cantidad de recursos que se obtuvieron y no se aplicaron, quedando disponibles para la continuidad operativa del ejercicio siguiente.

IV. DEUDA PÚBLICA

El Municipio de Tamazula, Dgo., no registró contratación ni amortización de deuda pública durante el ejercicio fiscal revisado, toda vez que no contaba con deuda pública contratada al cierre del ejercicio inmediato anterior, ni formalizó operación crediticia alguna durante el periodo sujeto a fiscalización.

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismos Públicos Descentralizados, al Sistema de Agua de Tamazula, Dgo; el cual fue constituido mediante Acuerdo de Creación, publicado en Periódico Oficial número 12 de fecha 9 de Febrero de 2014 y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tamazula, Dgo., constituido a través del Decreto de número 80, publicado en el Periódico Oficial número 5 de fecha 16 de Enero de 1986.

Los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Auditoría Superior del Estado efectúa la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI´s), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por los Organismos Públicos Descentralizados del H. Ayuntamiento del Municipio de Tamazula, Dgo.

Asimismo, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

V.1 Sistema de Agua de Tamazula, Dgo.

(SIAT)

V.1.1 Ingresos

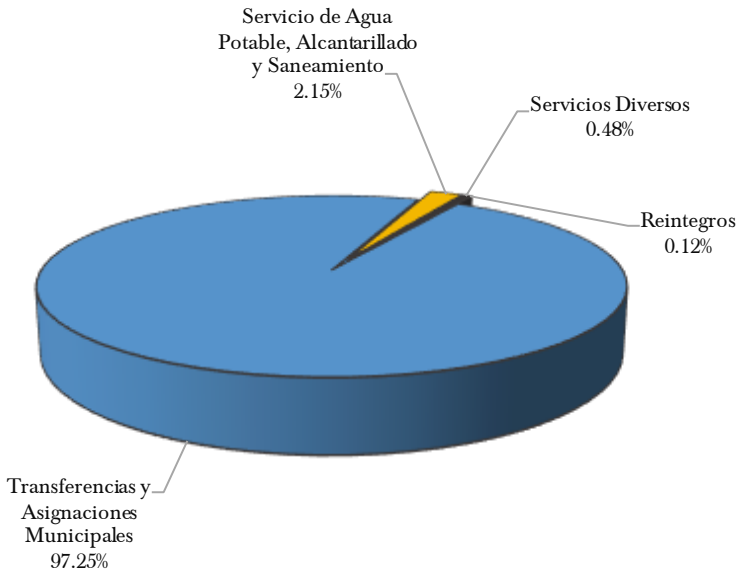
El SIAT obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 2,170,596, los cuales se describen en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro No. 14
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	46,566	2.15%
Servicios Diversos	10,379	0.48%
Otros Ingresos		
Reintegros	2,499	0.12%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	2,111,152	97.25%
Total	**2,170,596**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del SIAT del ejercicio 2025.

Gráfica No. 8
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de la Ley de ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2025 y los Ingresos obtenidos por el SIAT, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 15
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
60,001	46,566	-13,435	-22.39%

FUENTE: Información Preliminar del SIAT del ejercicio 2025.

Del análisis efectuado a los Ingresos recaudados en el ejercicio 2025 se obtiene el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

2,111,152 / 2,170,596 = 0.972

Este Indicador nos muestra que el SIAT para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, en un 97.2%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 31.5%

V.1.2 Egresos

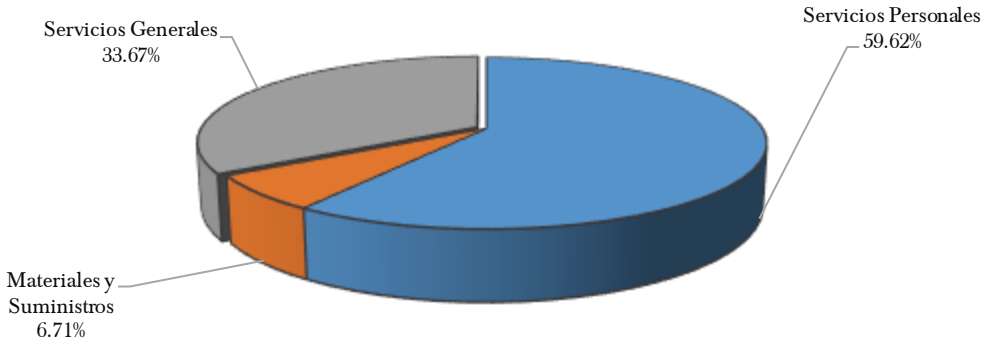
El SIAT ejerció recursos durante 2025 por $ 2,095,944, en los siguientes conceptos:

Cuadro No. 16
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	1,249,654	59.62%
Materiales y Suministros	140,630	6.71%
Servicios Generales	705,660	33.67%
Total	**2,095,944**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del SIAT del ejercicio 2025.

Gráfica No. 9
Recursos Ejercidos



Del análisis efectuado a los recursos ejercidos, se destaca que el SIAT aplicó el 59.62% en el pago de Servicios Personales, el 6.71% en Materiales y Suministros, el 33.67% en Servicios Generales.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en 2024 y el ejercicio 2025, se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 17
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	45,968	46,566	598	1.30%
Servicios Diversos	82,802	10,379	-72,423	-87.47%
Otros Ingresos				
Reintegros	2,909	2,499	-410	-14.09%
ISR Participable	61,185	0	-61,185	-100.00%
Transferencias y Asignaciones				
Trasferencias y Asignaciones Municipales	2,218,205	2,111,152	-107,053	-4.83%
Total	**2,411,069**	**2,170,596**	**-240,473**	**-9.97%**

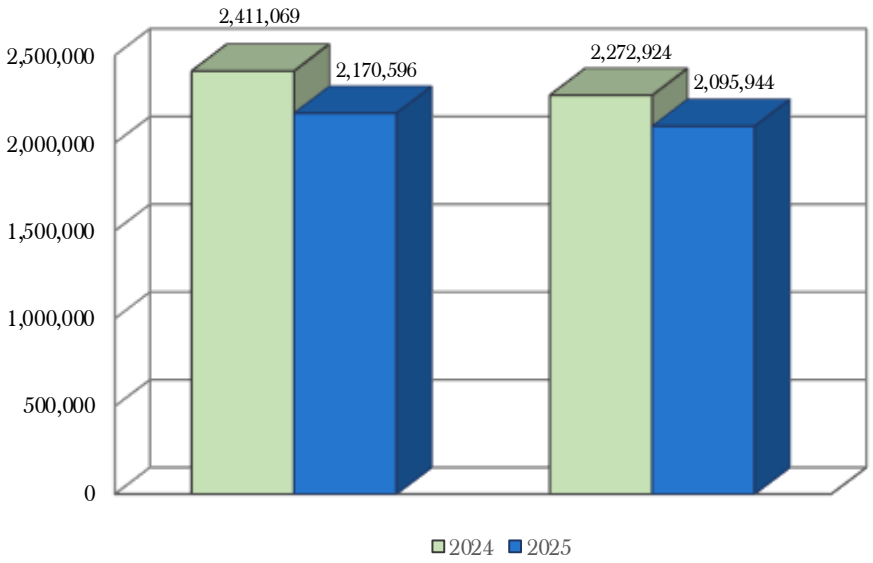
FUENTE: Información Preliminar del SIAT de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 18
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	1,365,995	1,249,654	-116,341	-8.52%
Materiales y Suministros	182,522	140,630	-41,892	-22.95%
Servicios Generales	724,407	705,660	-18,747	-2.59%
Total	**2,272,924**	**2,095,944**	**-176,980**	**-7.79%**

FUENTE: Información Preliminar del SIAT de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 10
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos disminuyeron en comparación al 2024 en un 9.97% y los Egresos en un 7.79%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del SIAT disminuyeron en un 13.66% y los egresos en un 11.48%.

V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tamazula, Dgo.

(DIF)

V.2.1 Ingresos

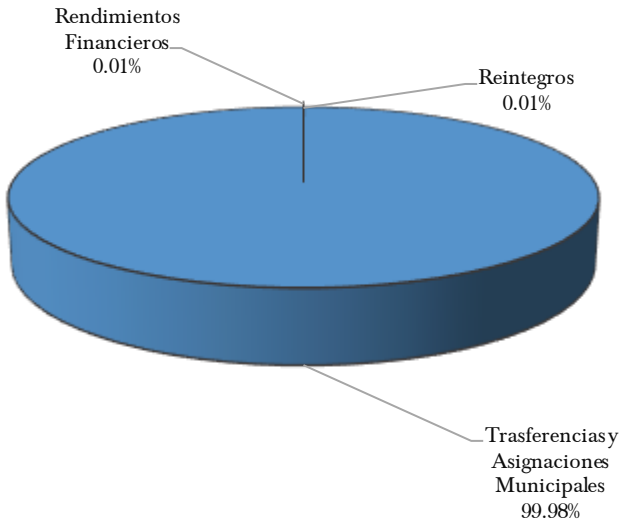
El DIF obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 12,019,289, integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 19
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Productos		
Rendimientos Financieros	861	0.01%
Otros Ingresos		
Reintegros	466	0.01%
Transferencias y Asignaciones		
Trasferencias y Asignaciones Municipales	12,017,962	99.98%
Total	**12,019,289**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 11
Ingresos Obtenidos



Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2025 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

12,017,962 / 12,019,289 = 0.999

Este Indicador nos muestra que el DIF para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste representa el 99.9% de los Ingresos del ejercicio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 93.7%.

V.2.2 Egresos

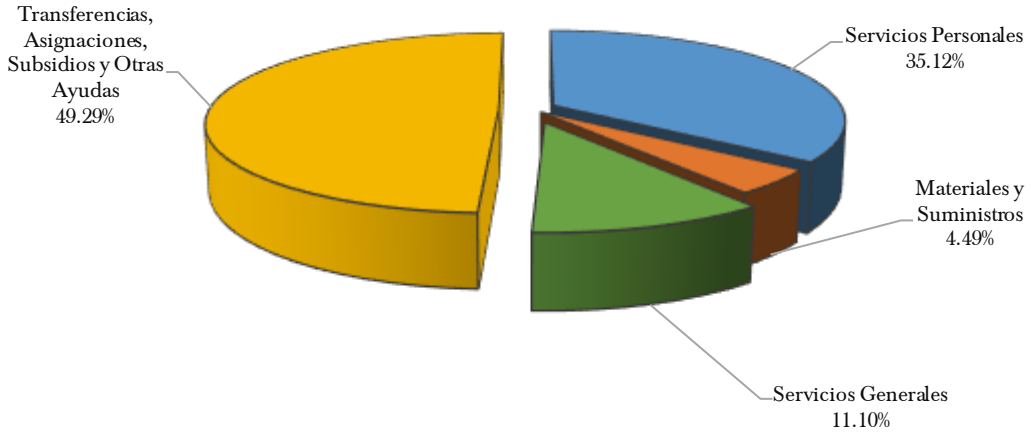
El DIF ejerció recursos durante 2025 por $ 12,254,445, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 20
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	4,303,680	35.12%
Materiales y Suministros	549,642	4.49%
Servicios Generales	1,360,985	11.10%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,040,138	49.29%
Total	**12,254,445**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 12
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el DIF aplicó el 35.12% en el pago de Servicios Personales, el 4.49% en Materiales y Suministros, el 11.10% en Servicios Generales, el 49.29% en Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2024 y el ejercicio 2025 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 21
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Productos				
Rendimientos Financieros	1,020	861	-159	-15.59%
Otros Ingresos				
Reintegros	14,183	466	-13,717	-96.71%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	10,306,351	12,017,962	1,711,611	16.61%
Total	**10,321,554**	**12,019,289**	**1,697,735**	**16.45%**

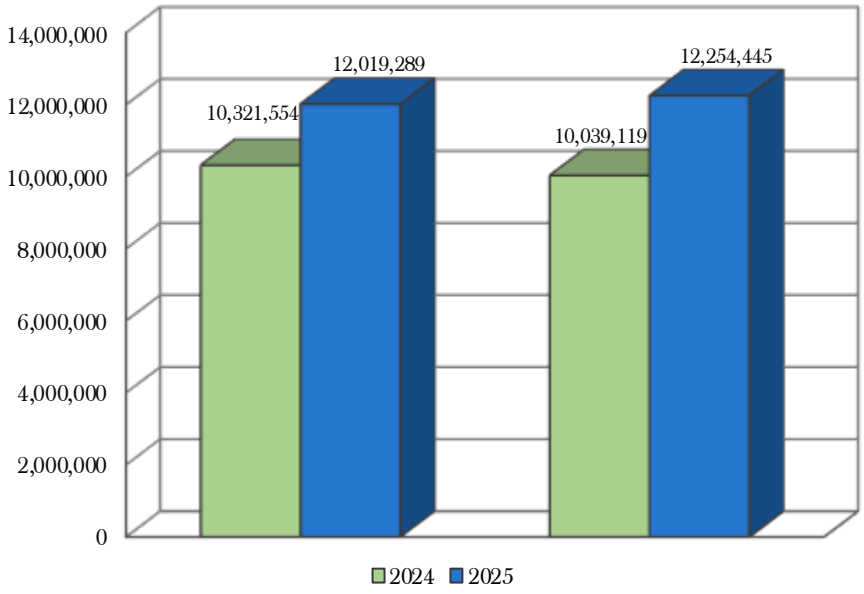
FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 22
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	4,380,920	4,303,680	-77,240	-1.76%
Materiales y Suministros	542,931	549,642	6,711	1.24%
Servicios Generales	953,764	1,360,985	407,221	42.70%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,142,325	6,040,138	1,897,813	45.82%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19,179	0	-19,179	-100.00%
Total	**10,039,119**	**12,254,445**	**2,215,326**	**22.07%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 13
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos aumentaron en comparación al 2024 en un 16.45% y los Egresos en un 22.07%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de un 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del DIF aumentaron en un 12.76% y los egresos en un 18.38%.

VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (**ISSAI's**) específicamente las ISSAI 100, 300 y 3000; la auditoría de desempeño se llevó a cabo con una visión integral que trasciende el marco temporal de un ejercicio fiscal específico permitiendo evaluar la efectividad y eficiencia de procesos y programas en ejecución, sin limitarse a un periodo contable particular o en un enfoque de auditoría retrospectivo (ex post). Por lo tanto, su aplicación no se restringe únicamente a la revisión de partidas o gastos en un ejercicio fiscal determinado, sino que puede abarcar múltiples ejercicios.

La naturaleza de las auditorías de desempeño implica una dimensión prospectiva, que permite identificar oportunidades de mejora y proponer ajustes en la gestión pública, por ello su amplia cobertura de revisión como: programas, sistemas, entidades o fondos específicos, actividades (con productos, resultados e impactos), o situaciones existentes (incluyendo sus causas y consecuencias) a través de diferentes ejercicios fiscales.

VI.1 Desempeño

Derivado de los resultados de auditorías en 2023 y 2024, en las cuales se revisaron los procesos de planeación municipal y el uso y manejo del Plan Anual de Trabajo respectivamente, se identificó un comportamiento por parte de la mayoría de los municipios al solventar las recomendaciones, en ambas auditorías se atendieron menos del 15.00%, por lo que se notificaron a los órganos internos de control municipal más del 85.00% de las recomendaciones para su seguimiento e inicio de investigación.

Esto solo es una muestra de la existencia de las debilidades que presenta la administración pública municipal respecto al tema de planeación municipal, por lo que, para 2025 y conforme a lo establecido en la norma ISSAI 3000, párrafo 91 se consideró dar seguimiento al tema de planeación buscando maximizar el impacto de la auditoría, tomando en cuenta las capacidades de la **ASED** para llevarla a cabo.

Bajo la vertiente de eficacia, la auditoría de desempeño se orientó en lo que el Ayuntamiento había planeado hacer entre 2022 y 2025 y lo que realmente alcanzó al final de su gestión. Bajo una metodología diseñada en la ASED, se revisaron los diferentes instrumentos de planeación si las funciones y servicios que por normativa constitucional establece que el municipio tendrá a su cargo, fueron considerados al inicio de la administración, programados durante cada ejercicio fiscal de su gestión e informados en el respectivo, Informe de Gobierno. (Anexo 3)

Por lo anterior, en 2025 se realizó la revisión a la programación establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, los Planes Anuales de Trabajo 2023, 2024 y 2025 e Informes de Gobierno 2023 y 2024 además de ello, tomando como base lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los servicios públicos que debe de considerar el municipio para garantizar una gestión orientada al bienestar de la comunidad, se realizó un análisis de las acciones del municipio para el cumplimiento de dicha normativa. Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Tamazula presentó evidencia para identificar que su gestión 2022-2025 tuvo una cobertura del 75.00% de las funciones y servicios públicos requeridos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considera que la planeación tiene áreas de oportunidad para fortalecer la prestación de servicios, éstos son la clave para garantizar derechos, fomentar la participación ciudadana y generar condiciones adecuadas para el crecimiento integral del municipio, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 23
Análisis del tema de programación 2022-2025

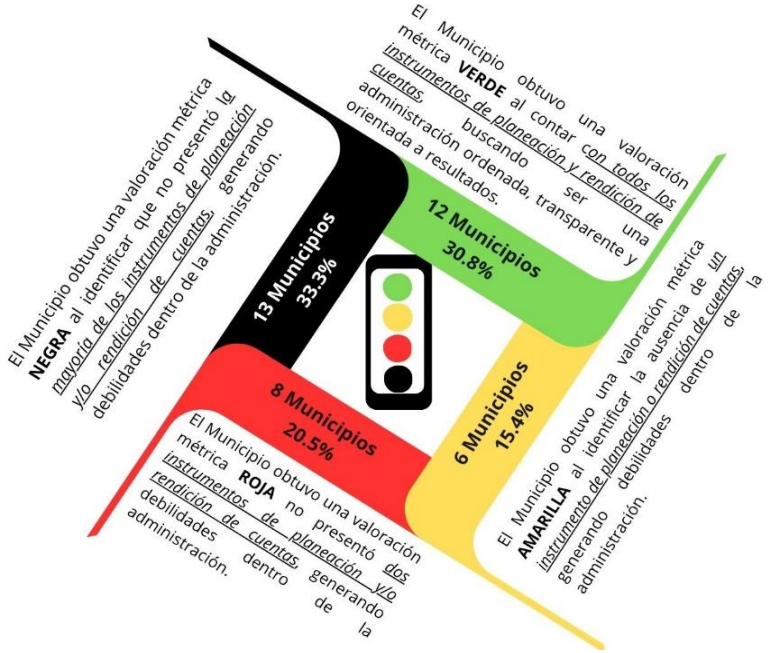
Funciones y servicios públicos	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025	Planes Anuales de Trabajo			Informes de Gobierno		
		2023	2024	2025	2023	2024	2025
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	✓				✓	✓	
Alumbrado público.	✓				✓	✓	
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	✓				✓	✓	
Mercado y central de abastos.	✓				×	×	
Panteones.	✓				✓	✓	
Rastro.	✓				×	×	
Calles, parques y jardines y su equipamiento.	✓				✓	✓	
Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.	✓				✓	✓	

NOTA: El Municipio de Tamazula consideró su programa de obra como su instrumento de planeación y no presentó el documento denominado Plan Anual de Trabajo (**PAT**) durante 2023, 2024 y 2025 lo que limitó la revisión de este Órgano Técnico de Fiscalización, además no se revisó el Informe de Gobierno 2025 debido a que el H. Ayuntamiento se encontraba en el inicio del trámite por el cambio de administración.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**), la falta de acceso a servicios esenciales como agua potable, drenaje, vivienda digna y educación de calidad se convierte en un círculo vicioso que perpetúa la desigualdad y limita las oportunidades de desarrollo. La información proporcionada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**) resaltan la importancia de invertir en el bienestar social como una estrategia eficaz para combatir la pobreza, promover el desarrollo integral de la población y lograr un progreso sostenible en la región.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva, transparente y participativa; en este aspecto se estableció una semaforización bajo los siguientes parámetros:

Figura No. 1
Semáforo de conformación de los instrumentos de planeación



FUENTE: Creado por la ASED con base en la información consolidada obtenida en la revisión 2025.

Derivado de lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tamazula se ubicó en un **semáforo negro**.

La administración 2022-2025 no presentó la mayoría de los instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, como lo fueron sus planes anuales de trabajo lo que pudo haber generado debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad, limitando la transparencia de la gestión pública, el acceso a información sobre cómo se están utilizando los recursos, lo que fomenta la desconfianza de la ciudadanía.

Dejar de lado el uso de instrumentos de planeación en la gestión pública no solo afecta la eficacia y eficiencia de las administraciones municipales, sino que también tiene consecuencias directas en la confianza que la ciudadanía deposita en su gobierno. Es imperativo que se refuercen los mecanismos de planeación, evaluación y rendición de cuentas para construir una administración pública responsable, transparente y orientada al desarrollo social.

VI.2 Áreas clave con riesgo

El proceso de planeación municipal es fundamental para el desarrollo y mejora de los servicios públicos, la infraestructura y el bienestar de la comunidad. Sin embargo, es necesario identificar las áreas clave con riesgos potenciales que puedan afectar su gestión y por ende, el alcance de metas y objetivos.

La identificación de riesgos no solo facilita una evaluación más precisa, sino que también potencia la capacidad del municipio de cumplir con sus objetivos y metas. Al centrarse en las áreas críticas, se pueden elaborar estrategias específicas que mitiguen los efectos de los posibles problemas, asegurando así una administración pública más transparente y responsable.

El Municipio de Tamazula manifestó la **inexistencia de riesgos** en la ejecución de sus proyectos y en el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Sin embargo, esta postura no es consistente con la naturaleza inherente de la gestión pública, en la que todo proceso conlleva incertidumbre y, por tanto, exposición a riesgos.

La ausencia de riesgos identificados no implica la inexistencia, sino que evidencia una debilidad en los procesos de análisis, identificación y gestión de riesgos, lo que limita la capacidad institucional para anticipar, prevenir y responder a eventos adversos.

Esta condición coloca al municipio en una situación de vulnerabilidad operativa y estratégica, ya que los riesgos no gestionados pueden materializarse sin previo control, afectando el cumplimiento de objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y el apego a la normatividad aplicable. Al no identificar riesgos se puede considerar que la unidad de planeación es un área clave de riesgos al existir un nivel de madurez bajo en la gestión de riesgos, con controles no estructurados o inexistentes, y con una limitada cultura de prevención.

En un entorno cambiante y complejo, no identificar los riesgos pone en riesgo la sostenibilidad y la efectividad de las políticas implementadas. Por lo tanto, es esencial que el ente reconozca la importancia de establecer mecanismos para la identificación de riesgos y así mejorar su gestión y desempeño.

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2025, esta Auditoría Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el H. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Auditoría.

No obstante, lo anterior, a la fecha de la presentación de este Informe, persisten las siguientes Observaciones:

Administración 2022-2025

VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 66,398

VII.1.1. Financieras por $ 66,398

Tesorería por $ 66,398

1. Falta de documentación justificativa por $ 66,398

VII.1.2. Descentralizados por $ 36,612

Sistema de Agua de Tamazula, Dgo., por $ 36,612

1. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 36,612

VII.2. Recomendaciones de Desempeño

La implementación de las recomendaciones propuestas por la Auditoría contribuirá a que tanto las autoridades municipales como la ciudadanía se comprometan a trabajar juntos en la construcción de un entorno más justo y equitativo:

1. Definir las prioridades y objetivos a largo plazo, lo que ayuda a canalizar recursos y esfuerzos hacia las áreas que más lo necesitan.

2. Contar con un Plan Municipal de Desarrollo permite contar con un marco estratégico que guía las acciones y decisiones de la administración municipal hacia el crecimiento y bienestar de la comunidad.

3. Basarse en un análisis de la situación actual del municipio ayuda a fundamentar las decisiones con información objetiva y actualizada.

4. Estructurar un plan anual de trabajo permitiría al municipio reducir la posibilidad de que se realicen esfuerzos duplicados y mejora la coordinación entre diferentes direcciones, coordinaciones o áreas del gobierno municipal.

5. Diseñar e implementar acciones de seguimiento y evaluación.

6. Promover acciones de mejora en los procesos administrativos a través de la implementación de tecnologías.

7. Diseñar mecanismos para impulsar la participación ciudadana que aporten en el diseño de proyectos.

8. Establecer mecanismos de control en el monitoreo de los avances de los programas.

9. Fortalecer el seguimiento en tiempo real de los proyectos que permitan monitorear el avance y los recursos de manera más eficiente.

10. Realizar ajustes en los recursos esto es, redirigir recursos a proyectos con un mayor impacto social.

11. Comunicar el plan de desarrollo y los planes anuales de trabajo a la ciudadanía fomenta la transparencia y permite que los ciudadanos conozcan las acciones que se están llevando a cabo en su municipio.

12. Incentivar la transparencia a través de la publicación periódica de informes de avance de los proyectos, considerando que la falta de informes claros y transparentes puede derivar en una percepción de opacidad y reducir la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

13. Contar con un plan de desarrollo bien estructurado crea una base sólida que puede ser aprovechada por futuras administraciones, asegurando la continuidad en la mejora municipal.

14. Con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y control interno que rigen la gestión pública, se recomienda fortalecer sus mecanismos de identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento de riesgos asociados con la operación institucional, debido a la importancia de reconocer que todo proceso gubernamental se encuentra expuesto a riesgos independientemente de su magnitud o probabilidad de ocurrencia y que este forme parte de su sistema de control interno municipal.

VII.3. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.3.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación

VII.3.2. Descentralizados

Sistema de Agua de Tamazula, Dgo.

1. Deficiencias en el control interno

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tamazula, Dgo.

1. Erogaciones con documentación sin requisitos fiscales
2. Deficiencias en el control interno

Administración 2025-2028

VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 607,992

VII.4.1. Financieras por $ 607,992

Tesorería (No Cuantificado)

1. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2025 por $ 607,992

1. Falta de documentación justificativa por $ 607,992

VII.4.2. Descentralizados por $ 20,000

Sistema de Agua de Tamazula, Dgo., por $ 20,000

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 5,000
2. Falta de documentación justificativa por $ 15,000

VII.5. Recomendaciones de Desempeño

Sin recomendaciones.

VII.6. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.6.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación

VII.6.2. Descentralizados

Sistema de Agua de Tamazula, Dgo.

1. Falta de documentación comprobatoria del ingreso
2. Erogaciones con documentación sin requisitos fiscales
3. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
4. Incumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera
5. Deficiencias en el control interno

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tamazula, Dgo.

1. Deficiencias en el control interno

VIII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85, 86, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; en opinión de esta Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración Municipal y los resultados de las operaciones efectuadas, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables.

No obstante que la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Tamazula, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025 en todos los aspectos importantes mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), esta Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna falta administrativa o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el apartado **VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES** del presente Informe de Resultados, y así como de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, substanciará los procedimientos administrativos que sean procedentes, de conformidad con la ley de la materia.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2026

IX. ANEXOS

IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia
IMPUESTOS	**246,000**	**314,087**	**-68,087**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**0**	**0**	**0**
Sobre Diversión y Espectáculos Públicos	0	0	0
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	**210,000**	**287,594**	**-77,594**
PREDIAL	**210,000**	**287,594**	**-77,594**
Impuesto del Ejercicio	170,000	193,036	-23,036
Impuesto de Ejercicios Anteriores	40,000	94,558	-54,558
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	**20,000**	**5,800**	**14,200**
Sobre Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes	0	0	0
Sobre Ejercicios de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas	0	0	0
Sobre Anuncios	0	0	0
Sobre Traslación de Domino de Bienes Inmuebles	20,000	5,800	14,200
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**16,000**	**20,693**	**-4,693**
Recargos	16,000	20,693	-4,693
Indemnización	0	0	0
Gastos de Ejecución	0	0	0
Multas	0	0	0
OTROS IMPUESTOS	**0**	**0**	0
Adicionales sobre Impuestos	0	0	0
Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**1**	**0**	**1**
Contribuciones por Mejoras por Obras Públicas	**1**	**0**	**1**
Las de Captación de Agua	0	0	0
Las de Instalación de Tubería de Distribución de Agua	0	0	0

Las de Construcción o Reconstrucción de Alcantarillado, Drenaje, Desagüe, Entubamiento de Aguas de Ríos, Arroyos y Canales	0	0	0
Las de Pavimentación de Calles y Avenidas	0	0	0
Las de Apertura, Ampliación y Prolongación de Calles y Avenidas	0	0	0
Las de Construcción y Reconstrucción de Banquetas	1	0	1
Las de Instalación de Alumbrado Público	0	0	0
Contribuciones de Mejora no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
DERECHOS	**1,095,006**	**1,075,413**	**19,593**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**0**	**0**	**0**
Sobre Vehículos	0	0	0
Por la Explotación Comercial de Materiales de Construcción	0	0	0
Canalización de Instalaciones Subterráneas de Casetas y Postes de Luz	0	0	0
Por Establecimiento de Mobiliario Urbano y Publicitario en la Vía Pública	0	0	0
Por Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en Aquellos Lugares Donde Existen Aparatos Marcadores de Tiempo	0	0	0
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**1,090,005**	**1,068,183**	**21,822**
Por Servicio de Rastro	1	0	1
Por la Prestación de Servicios de Panteones Municipales	1	0	1
Por Servicio de Alineación de Predios y Fijación de Números Oficiales	0	0	0
Por Construcción, Reconstrucción, Reparaciones y Demoliciones	80,000	152,028	-72,028
Sobre Fraccionamientos	1	0	1
Por Cooperación para Obras Públicas	**1**	**0**	**1**
En Efectivo	1	0	1
En Especie	0	0	0
Por Servicio de Gestión Integral de Residuos	0	0	0
Por Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	**60,000**	**0**	**60,000**
Del Ejercicio	50,000	0	50,000
Ejercicios Anteriores	10,000	0	10,000

Por Registros de Fierro de Herrar	0	0	0
Sobre Certificados, Actas y Legalizaciones	0	0	0
Sobre Empadronamiento	0	0	0
Expedición de Licencias y Refrendos	**360,001**	**337,985**	**22,016**
Expedición de Bebidas Alcohólicas	**360,001**	**337,985**	**22,016**
Expedición de Licencias	0	52,044	-52,044
Refrendos	360,000	285,941	74,059
Movimientos de Patentes	1	0	1
Por Apertura de Negocios en Horas Extraordinarias	0	0	0
Por Inspección y Vigilancia para la Seguridad Pública	0	0	0
Por Revisión, Inspección y Servicios	0	0	0
Por Servicios Catastrales	0	0	0
Por Servicios de Certificaciones, Legalizaciones y Expedición de Copias Certificadas	0	0	0
Por la Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en lugares distintos del Propio Establecimiento Comercial, y en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	0	0	0
Por Servicio Público de Iluminación	590,000	578,170	11,830
OTROS DERECHOS	0	0	0
ACCESORIOS	**5,001**	**7,230**	**-2,229**
Recargos	**5,001**	**7,230**	**-2,229**
Agua	1	0	1
Refrendos	5,000	7,230	-2,230
Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
PRODUCTOS	**60,000**	**64,502**	**-4,502**
PRODUCTOS	**60,000**	**64,502**	**-4,502**
Por Establecimiento de Empresas que Dependen del Municipio	0	0	0
Por Créditos a Favor del Municipio	**60,000**	**64,502**	**-4,502**
Rendimientos Financieros	60,000	64,502	-4,502
Créditos a Favor del Municipio	0	0	0
Por Venta de Bienes Mostrencos y Abandonados	0	0	0
Por Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	**0**	**0**	**0**
Expropiaciones	0	0	0

Los que se Obtengan de la Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	0	0	0
Arrendamiento de Bienes del Municipio	0	0	0
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales	0	0	0
Otros Incentivos de Colaboración Administrativa	0	0	0
Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	**172,000**	**293,380**	**-121,380**
APROVECHAMIENTOS	**172,000**	**293,380**	**-121,380**
Multas Municipales	12,000	0	12,000
Reintegros	0	8,580	-8,580
Donativos y Aportaciones	0	0	0
Subsidios	0	0	0
Cooperaciones del Gobierno Federal, del Estado, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y de Cualquiera Otras Personas	0	0	0
Multas Federales no Fiscales	0	0	0
No Especificados	160,000	284,800	-124,800
Fianzas que se Hagan Efectivas a Favor del Municipio por Resoluciones Firmes de Autoridades Competentes	0	0	0
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0	0	0
Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**178,042,633**	**181,681,721**	**-3,639,088**
PARTICIPACIONES	**59,521,173**	**63,324,736**	**-3,803,563**
Fondo General de Participaciones	37,673,921	38,860,016	-1,186,095
Fondo de Fiscalización	2,162,334	3,846,112	-1,683,778
Fondo de Fomento Municipal	14,933,604	16,052,965	-1,119,361
Impuesto Sobre Tenencias y Uso de Vehículos	0	0	0
Impuesto Especial S/Producción y Servicios	856,302	753,733	102,569
Impuesto Especial S/Producción y Servicios Sobre Venta de Gasolina y Diésel	1,061,085	874,149	186,936
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	563,441	500,286	63,155
Fondo Estatal	4,334	7,638	-3,304
Fondo de Compensación ISAN	76,696	76,697	-1

Recaudación de ISR por salarios	2,087,199	2,249,643	-162,444
Recaudación de ISR por enajenación	69,675	54,160	15,515
Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	32,582	49,337	-16,755
Otros Apoyos Extraordinarios	0	0	0
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios	0	0	0
APORTACIONES	**112,977,617**	**112,977,617**	**0**
Aportaciones Federales para el Fondo	**112,977,617**	**112,977,617**	**0**
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal	25,968,099	25,968,099	0
Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal	87,009,518	87,009,518	0
CONVENIOS	**5,543,843**	**5,379,368**	**164,475**
Convenios	5,543,843	5,379,368	164,475
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**0**	**0**	**0**
Los que Procedan de Prestaciones Financieras y Obligaciones que Adquiera el Municipio para Fines de Interés Público con Autorización y Aprobación de la H. Legislatura del Estado.	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	**179,615,640**	**183,429,103**	**-3,813,463**

IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	**42,808,727**	**42,792,727**	**16,000**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	**35,715,594**	**35,715,594**	**0**
Sueldos base al personal permanente	31,175,353	31,175,353	0
Dietas	4,540,241	4,540,241	0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	**506,843**	**506,843**	**0**
Honorarios asimilables a salarios	506,843	506,843	0
Sueldo base al personal eventual	0	0	0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	**5,888,952**	**5,888,952**	**0**
Primas por años de servicios efectivos prestados	0	0	0
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	3,905,740	3,905,740	0
Horas Extraordinarias	0	0	0
Compensaciones	1,983,212	1,983,212	0
Honorarios especiales	0	0	0
SEGURIDAD SOCIAL	**135,179**	**135,179**	**0**
Aportaciones de seguridad social	135,179	135,179	0
Aportaciones al sistema para el retiro	0	0	0
Aportaciones para seguros	0	0	0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	**546,159**	**546,159**	**0**
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	223,000	223,000	0
Indemnizaciones	323,159	323,159	0
Prestaciones contractuales	0	0	0
Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
PREVISIONES	**16,000**	**0**	**16,000**
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	16,000	0	16,000

MATERIALES Y SUMINISTROS	**6,597,961**	**5,749,212**	**848,749**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	**622,355**	**607,355**	**15,000**
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	287,127	282,127	5,000
Materiales y útiles de impresión y reproducción	46,857	41,857	5,000
Material estadístico y geográfico	0	0	0
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	0	0	0
Material impreso e información digital	0	0	0
Material de limpieza	288,371	283,371	5,000
Materiales y útiles de enseñanza	0	0	0
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	**182,807**	**180,386**	**2,421**
Productos alimenticios para personas	182,807	180,386	2,421
Productos alimenticios para animales	0	0	0
Utensilios para el servicio de alimentación	0	0	0
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	**0**	**0**	**0**
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0	0	0
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	**27,488**	**27,488**	**0**
Productos minerales no metálicos	0	0	0
Cemento y productos de concreto	0	0	0
Cal, yeso y productos de yeso	0	0	0
Madera y productos de madera	0	0	0
Vidrio y productos de vidrio	0	0	0
Material eléctrico y electrónico	27,488	27,488	0
Artículos metálicos para la construcción	0	0	0
Materiales complementarios	0	0	0
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0	0	0
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	**8,968**	**8,968**	**0**
Productos químicos básicos	0	0	0
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0	0	0
Medicinas y productos farmacéuticos	3,176	3,176	0
Materiales, accesorios y suministros médicos	1,777	1,777	0
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	0	0
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	4,015	4,015	0

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	**4,822,434**	**3,991,106**	**831,328**
Combustibles, lubricantes y aditivos	4,822,434	3,991,106	831,328
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	**837,324**	**837,324**	**0**
Vestuario y uniformes	477,023	477,023	0
Prendas de seguridad y protección personal	293,591	293,591	0
Artículos deportivos	66,710	66,710	0
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Materiales de seguridad pública	0	0	0
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0	0	0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	**96,585**	**96,585**	**0**
Herramientas menores	82,960	82,910	50
Refacciones y accesorios menores de edificios	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,553	1,553	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	12,000	12,050	-50
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	72	72	0
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	**22,783,530**	**19,491,187**	**3,292,343**
SERVICIOS BÁSICOS	**7,498,532**	**4,300,397**	**3,198,135**
Energía Eléctrica	7,463,178	4,265,043	3,198,135
Alumbrado Público	0	0	0
Gas	0	0	0
Agua	0	0	0
Telefonía tradicional	0	0	0
Telefonía celular	0	0	0
Servicios de telecomunicaciones y satélites	0	0	0
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	35,354	35,354	0

Servicios postales y telegráficos	0	0	0
Servicios integrales y otros servicios	0	0	0
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**1,076,922**	**1,076,922**	**0**
Arrendamiento de terrenos	0	0	0
Arrendamiento de edificios	266,800	266,800	0
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Arrendamiento de equipo de transporte	760,010	760,010	0
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	50,112	50,112	0
Otros arrendamientos	0	0	0
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	**1,788,733**	**1,765,733**	**23,000**
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0	0	0
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0	0	0
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0	0	0
Servicios de capacitación	0	0	0
Servicios de investigación científica y desarrollo	0	0	0
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	59,910	51,910	8,000
Servicios de vigilancia	0	0	0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,728,823	1,713,823	15,000
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	**196,942**	**196,562**	**380**
Servicios financieros y bancarios	46,942	46,562	380
Seguro de bienes patrimoniales	140,793	140,793	0
Fletes y maniobras	9,207	9,207	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0	0	0
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	**3,248,059**	**3,192,980**	**55,079**
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,248,147	1,230,399	17,748
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	280	280	0
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	17,222	7,222	10,000
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	933,309	914,759	18,550

Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,049,101	1,040,320	8,781
Servicios de limpieza y manejo de desechos	0	0	0
Servicios de jardinería y fumigación	0	0	0
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	**46,400**	**46,400**	**0**
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	46,400	46,400	0
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	0	0
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0	0	0
Servicios de revelado de fotografías	0	0	0
Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	0	0	0
Otros servicios de información	0	0	0
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	**1,394,565**	**1,394,565**	**0**
Pasajes aéreos	0	0	0
Pasajes terrestres	0	0	0
Autotransporte	0	0	0
Viáticos en el país	1,394,565	1,394,565	0
Viáticos en el extranjero	0	0	0
Servicios integrales de traslado y viáticos	0	0	0
Otros servicios de traslado y hospedaje	0	0	0
SERVICIOS OFICIALES	**7,296,308**	**7,280,559**	**15,749**
Gastos de ceremonial	0	0	0
Gastos de orden social y cultural	7,296,308	7,280,559	15,749
Congresos y convenciones	0	0	0
Exposiciones	0	0	0
Gastos de representación	0	0	0
OTROS SERVICIOS GENERALES	**237,069**	**237,069**	**0**
Servicios funerarios y de cementerios	51,474	51,474	0
Impuestos y derechos	9,684	9,684	0
Impuestos y derechos de importación	0	0	0
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0	0	0

Otros gastos por responsabilidades	0	0	0
Otros servicios generales	175,911	175,911	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**18,411,864**	**17,906,431**	**505,433**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**0**	**0**	**0**
Otros Subsidios	0	0	0
AYUDAS SOCIALES	**18,411,864**	**17,906,431**	**505,433**
Ayudas sociales a personas	3,504,803	3,047,574	457,229
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0	0	0
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	509,104	464,104	45,000
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	14,397,957	14,394,753	3,204
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	**0**	**0**	**0**
Pensiones	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0
DONATIVOS	**0**	**0**	**0**
Donativos a instituciones sin fines de lucro	0	0	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**3,369,546**	**3,369,546**	**0**
BIENES MUEBLES	**3,369,546**	**3,369,546**	**0**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**367,676**	**367,676**	**0**
Muebles de oficina y estantería	190,176	190,176	0
Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0	0
Bienes artísticos, culturales y científicos	0	0	0
Objetos de valor	0	0	0
Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	167,500	167,500	0
Otros mobiliarios y equipos de administración	10,000	10,000	0
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	**140,190**	**140,190**	**0**
Equipos y aparatos audiovisuales	110,190	110,190	0
Aparatos deportivos	0	0	0
Cámaras fotográficas y de video	30,000	30,000	0
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	**2,438,480**	**2,438,480**	**0**
Vehículos y equipo terrestre	2,438,480	2,438,480	0
Otros equipos de transporte	0	0	0

EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**371,200**	**371,200**	
Equipo de defensa y seguridad	371,200	371,200	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**52,000**	**52,000**	**0**
Maquinaria y equipo agropecuario	39,000	39,000	0
Maquinaria y equipo industrial	0	0	0
Maquinaria y equipo de construcción	0	0	0
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	13,000	13,000	0
Equipo de comunicación y telecomunicación	0	0	0
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	0	0
Herramientas y máquinas-herramienta	0	0	0
Otros equipos	0	0	0
BIENES INMUEBLES	**0**	**0**	**0**
Terrenos	0	0	0
Edificios no residenciales	0	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	**0**	**0**	**0**
Software	0	0	0
Licencias informáticas e intelectuales	0	0	0
Otros activos intangibles	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	**89,835,020**	**89,823,981**	**11,039**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**89,835,020**	**89,823,981**	**11,039**
Edificación habitacional	32,730,732	32,730,732	0
Edificación no habitacional	0	0	0
Espacios deportivos, recreativos y turísticos	0	0	0
Infraestructura educativa	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	20,684,486	20,684,486	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	16,874,474	16,863,435	11,039
Construcción de vías de comunicación	19,545,328	19,545,328	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	**0**	**0**	**0**
Edificación habitacional	0	0	0
Edificación no habitacional	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0

División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0	0
Construcción de vías de comunicación	0	0	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	**0**	**0**	**0**
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Comisiones de la deuda pública interna	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	4,191,008	0	4,191,008
TOTAL DE EGRESOS	**179,615,640**	**179,133,084**	**482,556**

Nota: “Las cifras pueden variar debido al redondeo.”

IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño

Anexo 3

La gestión pública eficaz y transparente es fundamental para garantizar el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo sostenible de los municipios. En este contexto, se elaboró una base de datos estructurada mediante una matriz que permite registrar las funciones o servicios que el municipio debe proporcionar, y que debió considerar en sus instrumentos de planeación: el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Anual de Trabajo, también incluye los resultados reportados en los informes de gobierno, ofreciendo una visión integral del desempeño administrativo. Todo esto permitió identificar deficiencias significativas en la cobertura de las funciones y servicios que debió el municipio de prestar. La auditoría de desempeño se estableció bajo la siguiente estructura:

Elementos base de la auditoría de desempeño

Hilo / sub hilo conductor	Vertiente	Fuente de datos
Planeación / cobertura	Eficacia	Plan Municipal de Desarrollo
Programación / ejecución	Eficacia	Plan Anual de Trabajo
Transparencia / rendición de cuentas	Eficacia	Informe de Gobierno

El objetivo de la auditoría, fue integrar lo que el municipio planeó y lo que la administración municipal alcanzó al final de su gestión, ya que la ejecución de los proyectos no solo refleja un compromiso de la administración con los ciudadanos, sino que también fortalece la confianza en las instituciones públicas.

Para llevar a cabo la auditoría, se diseñó una metodología que permitió analizar con objetividad e independencia los datos recopilados, la cual consistió en tres etapas:

1. Definición de criterios y escalas
2. Recopilación de Datos
3. Clasificación de los resultados

Clasificación de la evaluación de la cobertura

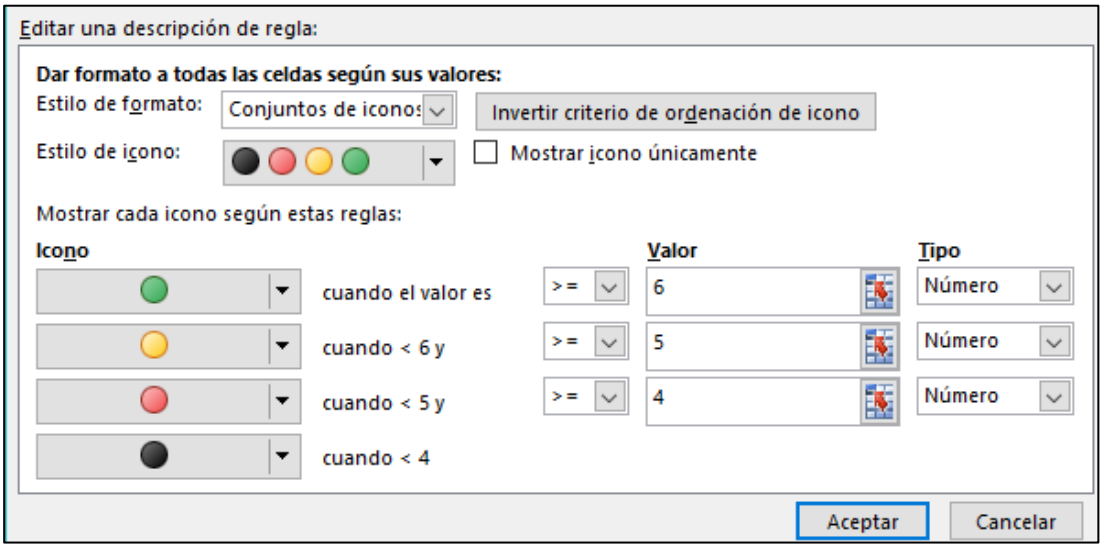
Clasificación	Criterio	Recomendación
Aceptable (Cobertura de 8 o 7 funciones).	100.0% - 87.5%	El municipio demuestra una planeación sólida y compromiso público. Este nivel garantiza servicios eficientes, fortalece la confianza ciudadana y promueve un entorno propicio para el desarrollo económico y social del municipio en beneficio de la sociedad.

Parcial (Cobertura de 6 funciones).	75.0%	Se considera que la planeación tiene áreas de oportunidad para fortalecer la prestación de servicios, éstos son la clave para garantizar derechos, fomentar la participación ciudadana y generar condiciones adecuadas para el crecimiento integral del municipio.
Limitada (Cobertura de 5 funciones).	62.5%	Su planeación requiere ajustes estratégicos para ampliar el alcance de los servicios, el seguir en esta condición pudiera generar rezago social, pérdida de confianza ciudadana y frenar el desarrollo del municipio.
Incumplimiento significativo (Cobertura menor o igual de 4 funciones).	50.0% - 0.0%	Lo que establece un incumplimiento significativo de estas funciones, situación que refleja debilidad en la planeación y posiblemente en su gestión pública afectando directamente a la población, es indispensable reorientar estrategias, fortalecer capacidad y priorizar el bienestar social para evitar el deterioro del desarrollo municipal.

Esta metodología incluye criterios específicos para facilitar una asignación de puntuación que proporcionará cierta objetividad en el proceso de auditoría. De esta manera, se busca garantizar que los criterios aplicados en la evaluación de la cobertura sean independientes y estén fundamentados en evidencia sólida.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva y transparente; en este aspecto se estableció una semaforización bajo las siguientes reglas:

Reglas de valoración de cobertura de los instrumentos de planeación



Bajo estas reglas se elaboraron las siguientes recomendaciones:

Clasificación de la evaluación de la cobertura

Semáforo	Recomendación
Verde	Al revisar la información presentada en los planes anuales de trabajo de los tres años y los informes de gobierno correspondientes a dos años, se identificó que el H. Ayuntamiento busco ser una administración ordenada, transparente, comprometida con la rendición de cuentas y orientada a resultados, y en este sentido se consideró que buscó aportar para una mejor calidad de vida a sus habitantes.
Amarillo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información proporcionada por el Municipio se identificó la ausencia de un instrumento de planeación o rendición de cuentas, identificando un área de oportunidad para fortalecer la administración en el marco de la planeación. La falta de instrumentos de planeación afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Rojo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información se identificó que el Municipio no presentó dos instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad. La falta de programación puede resultar en proyectos que no abordan los problemas más urgentes, debilitando la percepción de la administración como un actor comprometido con el bienestar social y por ende afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Negro	La administración 2022-2025 no presentó la mayoría de los instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad, limitando la transparencia de la gestión pública, el acceso a información sobre cómo se están utilizando los recursos, lo que fomenta la desconfianza de la ciudadanía. Dejar de lado el uso de instrumentos de planeación en la gestión pública no solo afecta la eficacia y eficiencia de las administraciones municipales, sino que también tiene consecuencias directas en la confianza que la ciudadanía deposita en su gobierno. Es imperativo que se refuercen los mecanismos de planeación, evaluación y rendición de cuentas para construir una administración pública responsable, transparente y orientada al desarrollo social.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO